Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Unidad Operativa de Contrataciones
Cmdte. Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay
Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 149
E mail: rgonzale@fil.una.py
RUC Nº: 80000757-3

Asunción, 23 de Marzo de 2018.-

PAC Nº 344.817 "SERVICIOS DE IMPRESIONES"

Señor
Abog. Santiago Juré, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P R E S E N T E:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de remitirle la justificación de la modalidad adoptada para la Contratación Directa mencionada más arriba, por Contrato Abierto, en consideración a lo establecido en la **Resolución DNCP Nº 844/2018 Artículos 3 y 4:** establecemos la utilización de la modalidad de Contrato Abierto, debido a la imposibilidad de definir con exactitud la cantidad y amplitud de los servicios que se ejecutarán durante el plazo de vigencia del contrato. Se establece la utilización de porcentajes mínimos y máximos, debido a la imposibilidad de determinar cantidades mínimas y cantidades máximas.

Establecemos utilizar esta modalidad, ya que consideramos que algunos de los bienes solicitados en el presente llamado se solicitan conforme a la necesidad que surja en el transcurso del año, **como por ejemplo:** La Revista institucional, que a la fecha esta revista todavía no ha sido terminada y esperamos a que la Dirección de Investigación, responsable de la publicación nos entregue el material a publicar y la cantidad necesaria. También los trípticos y dípticos donde se publican informaciones relevantes de la Institución y de las carreras, también conforme surja la necesidad y las cantidades necesarias para el efecto. Estos dos ítems se mencionan como ejemplo porque más ítems presentan el mismo inconveniente de poder determinar con exactitud esos servicios.

Sin otro particular, me despido de Usted, muy atentamente.-

Alberto Rodrigo González M.
Jefe – U.O.C.
Facultad de Filosofía U.N.A